



## INFORME 064

<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN</b>	Reunión Comunitaria	<i>Proyecto Residencial Jardines de Vigo</i>	
<b>FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:</b>	<i>Miércoles 1 de Noviembre de 2017</i>	<b>Lugar:</b> Gimnasio Municipal La Mesa de San Martín <b>Hora:</b> 5:00 a.m.	
<b>INFORME PREPARADO POR:</b>	Luis Eduardo Laguna.	<b>DIRIGIDO POR:</b>	Ministerio de Ambiente

### Resumen de la Reunión

Presentación de los Sub – Contratistas por parte por parte de una representante del Ministerio de Ambiente, quien explicó que era la tercera reunión que se iba a realizar por solicitud de los presentes. Aclaró que no fue por la comunidad y que la entidad sería la mediadora para lograr una correcta comunicación entre las partes ya que el tema en las anteriores reuniones había fomentado discordia para los residentes. Al final los residentes no permitieron continuar la exposición, ni propuesta de los Sub – Contratistas ya que los asistentes no quisieron escuchar, y no tenían interés de sostener la reunión. Los exponentes aclararon que realizarían la convocatoria las veces que lo ameritara, ya que su responsabilidad es informales los avances a la comunidad.

### Desarrollo

Se dio la bienvenida por parte de la Lic. Mayuvis Menchaca funcionaria encargada del proyecto por parte del Ministerio de Ambiente, y le explicó a los presentes que el motivo era solicitud de los Sub Contratistas, para brindarles algunas propuestas y sustentaciones a la comunidad involucrada en las áreas aledañas a las intervenciones por parte de la empresa.

Los residentes de la comunidad se mantenían firmes en su posición, inconformes con la entidad pública ya que alegaban que no comprendían como el Ministerio de Ambiente había permitido otra reunión alegando que ya tenían conocimiento del proceso técnico y de construcción que afectaría a la Cuenca 146, ya que se había realizado un estudio de impacto ambiental sin las bases correspondientes.

La vocera del Ministerio de Ambiente manifestó que la promotora se acercó a la entidad para solicitar el foro público y que habían llegado solo como mediadores para dar fe de que se realizaría la reunión y que de esa misma forma la comunidad se podía acercar al ministerio para mantener su posición en cuanto a el estudio de impacto ambiental. Invitaron a solicitarlo ya que se aclaró que era un documento de acceso público.

### Intervenciones de la Comunidad

#### **María Eugenia de Guardia, cédula: 8-144-626. Pacora Finca Santa Clara.**

Dijo que también perteneció al Ministerio de Ambiente y que personalmente había solicitado una distancia de 500 metros de protección para al Río Cabobré tal como lo cuenta el Río Pacora, manifestó que el proyecto como es una barrida desvincula el tipo de corregimiento como lo es San Martín, área verde de montaña contando con una sola calle y el incremento de proyectos habitacionales generan tráfico y mayores habitantes.

#### **Lic. Mayuvis Menchaca, funcionaria encargada del proyecto por parte del Ministerio de Ambiente.**

Respondió que si ellos presentaban toda la información necesaria de forma sustentada por medio de notas y cartas enviadas al ministerio, sería su evidencia ya que el proyecto se está manejando de manera central en la entidad a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial, solicitó que se acercaran a solicitar información al respecto.

#### **Andrea Núñez, cédula 8-749-2339. Los Lotes de Pacora.**

Aclaró que se están basando en los términos legales, y enfatizó que no había el 2% de las comunidades convocadas, que así la ley lo establecía "no se puede desarrollar un foro público si no está presente el 2 % de las comunidades afectas o involucradas".



En otras intervenciones ciudadanas se manifestó que como lo establecía la ley (le dieron lectura al artículo al instante), no había ni el 2% de la comunidad y de esa forma no era legal realizar una audiencia pública. Anunciaron públicamente que los subcontratistas solo habían hecho un anuncio un día antes de dicha reunión y que su método de convocatoria solo fue colocar un anuncio en la Junta Comunal de San Martín.

#### **Alex Cruz – Consultor de la Promotora.**

Informó que no solo se encontraba él, sino que había alguien de la promotora presente y dos técnicos que conversarían sobre la Planta de Tratamiento que era el principal motivo de esa reunión.

En anteriores reuniones se hablaron de temas directamente con la comunidad, como seguridad y transporte; sin embargo, no con el Ministerio de Ambiente. Agregó que se habían realizado cambios en el estudio los cuales no involucraban extracciones, ni depósitos de agua en el río... Manifestó que se realizó un fijado y se presentó al Municipio de Panamá para las publicaciones y habían enviado a distintas autoridades invitaciones a dicha reunión. Adicional involucró a entidades y empresas relacionadas con ambiente. En esa línea le traían una propuesta cerca de la planta de tratamiento.

Sostuvo que la promotora, ni el propietario de la finca al realizar el proyecto de las 70 casas, u algún otro proyecto son ilegales ya que es una propiedad privada. Informó que lo único que se estaba realizando son las consultas y reuniones tal como lo establecía la ley. Es tener un contacto con la comunidad para que vean los avances y puedan opinar y sugerir cualquier inquietud, siempre y cuando se justifique que se esté realizando algo que atente con el medio ambiente, informó.

El consultor dio a conocer que si la comunidad mantiene su posición de negarse a la construcción del proyecto por alguna afectación al río, ellos deberían responder al Ministerio de Ambiente, entidad encargada de aprobar el estudio. Adicional, comunicó que lo que se había acordado en las anteriores reuniones era la contaminación directamente con el río y que en este foro solo venían a presentar una propuesta de forma técnica sobre la planta de tratamiento, y para eso está el ministerio con su estudio de impacto ambiental. Sostuvo que el tema de carretas, colegios y demás se podría ver más adelante con la Alcaldía de Panamá y la Junta Comunal.

Agregó que no estaban deforestando, porque en la finca ya existe un potrero, y en donde se realizó no era una montaña virgen porque el mismo ha sido un terreno donde se ha manejado ganado toda la vida, especificó que aunque el terreno se venda tiene los permisos para construir y para hacer el residencial.

#### **En conclusión**

- La comunidad no llegó a ningún acuerdo con relación a la propuesta de la planta potabilizadora.
- No permitieron terminar la propuesta, ya que la comunidad no creyó en las explicaciones técnicas de la misma.
- La comunidad manifestó no estar en negación sólo con el Proyecto Jardines de Vigo, es con todos los proyectos habitacionales. Piden mantener sus áreas verdes.
- Piden al Ministerio de Ambiente la protección de las cuencas, y no se permitan las aprobaciones de los estudios de impacto ambiental.
- La promotora sostuvo que el objetivo del foro es mostrarles las bondades del proyecto de manera formal ya que el Ministerio de Ambiente es quien toma al final la decisión.



## ANEXO FOTOGRÁFICO

# Foro Público: Proyecto Residencial Jardines de Vigo.

**CORREGIMIENTO DE SAN MARTÍN.**



Alex Cruz – Consultor de la Promotora.





**Residentes presentes en el foro.**

